

Nº de Orden: DU266-2014

DISTRIBUIDO: 20/11/2014

Expte. Nº 373/2014

VENCIMIENTO: 02/11/2014

### **DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de RESOLUCION, contenido en el Expte. Nº 373/14, caratulado: “**SOLICITA AL P.E.P. INFORME SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES**”, iniciado por la Diputada MARIA TERESITA COLOMBO.-----

Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente proyecto de Resolución.

**SEGUNDO:** En particular, se recomienda modificar su articulado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

### **LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE**

### **RESOLUCION**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a que a través de la Dirección Provincial de Planificación, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación informe:

- a) Las acciones dirigidas a incorporar la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático en la Planificación Estratégica del Territorio en escala provincial y local;
- b) Las tareas desarrolladas en el marco del Programa Provincial de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático;
- c) Las medidas adoptadas en torno a la incorporación del análisis del riesgo en el proceso de elegibilidad de proyectos de inversión pública;
- d) Las acciones de respuesta para dirigidas a Municipios con alta exposición a amenazas, cuyo objetivo refiera a la aplicación de mecanismos que incrementen la Preparación, Capacidad de Respuesta y Recuperación Económica Local.

**ARTICULO 2º.-** Establécese un plazo de quince (15) días, a partir de la aprobación de la presente, a los efectos de que se dé cumplimiento con la remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia de la información requerida en el artículo precedente.

**ARTICULO 3º: DE FORMA.-**

FIRMANTES: DIP. EDUARDO R. PASTORIZA, DIP. SIMON HERNANDEZ, DIP. STELLA MARIS BUENADER, DIP. JOSE LABAQUE, DIP. ALCIRA MORENO, DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. RUBEN HERRERA

g.v
e.c
f.l